

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00025
DEMANDANTE: BANCOMPARTIR S.A.
DEMANDADAS : LAURA DANIELA CASTRO AVENDAÑO y OTRA

No acceder a lo peticionado por la actora, en el sentido de oficiar a Salud Total E.P.S. S.A. por improcedente.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.